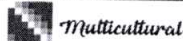




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 11 de abril de 2025.-

DECRETO ALC. N° 2.269.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 1.962, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 24 de diciembre del 2024 y publicada el 16 de enero de 2025, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 849, de fecha 07 de febrero de 2025, que aprueba las actividades que se indican, a ejecutarse por la "Biblioteca Municipal 203"; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 07 de abril de 2025; Memorando N° 71, de fecha 07 de abril de 2025, del Encargado de Contabilidad; Memorando N° 719, de fecha 10 de abril de 2025, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir destinado para pago de animador, compra de colaciones, compra de cartulina, tempera, lápices de colores, materiales de librería, para la ejecución de la actividad "Mes de

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a doña **María Coca Cortavarria**, RUT [redacted], por la suma que se indica en el siguiente recuadro, los que se destinarán para pago de animador, compra de colaciones, compra de cartulina, tempera, lápices de colores, materiales de librería, para la ejecución de la actividad "Mes de Libro":

Monto Solicitado	\$650.000.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	30 días		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	114.03.01.150	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondo Ordinarios	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	x	No
Cuenta de Imputación del Gasto	x	Presupuesto Municipal 215.22.08.011 / 215.22.01.001 / 215.22.04.001	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta 114.05.0
Origen de Fondos	x	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JVD/aca
Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- Rentas